

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 95

Nº INF. TECNICO 222

TRAMITADA 08/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTI 55201338-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015087407

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

VISTOS

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE Subdepto de Tranportes Especiales

08/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 95 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGPD44, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 222 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 1,08 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre

deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARIJO K. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013



INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE		
222	4354	07/03/2013	IV REGIÓN		

GOBIERNO DE SO	BREPESO & SOBREDIMENSION	222	4354	07/03/2013	IV REGIÓN	
REF	: Para el transporte de cargas indivis	sibles	COD_AUTENTH	55201338-5003-200 2004-015087407	4-5485-2004-5859-2004-589	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA					
IOMBRE / RAZON	SIMAQ LIMITADA					
RUT EMPRESA	77434790-9	№ 1280				
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-5409058				
OMUNA	COQUIMBO	CIUDAD				
OMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@gruasimaq.cl				
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE			
ESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE RT-760					
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 34	Tara ▶ 20		PBT ▶ 54		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	*******				
THEORIMACTOR					203	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Dest	ino ▶ IV REGIĆ	N 	<u> </u>	
COMUNAS	Origen ▶ CANELA	Dest	ino F COQUIMI	ВО		
OCALIDADES	Origen ▶ HUENTELAUQUEN Destino ▶ SECTOR EL PANUL					
RUTA A RECORRER	5 NORTE					
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. V	iaje 10/03/20	13		
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	L VEHICU	LO			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.3		"otal ▶ 3.3		
LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 4.1		otal > 4.8		
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14		otal ▶ 24		
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPOR	RTE	***************************************		
PATENTES		emolque JH644		lque ▶	Market and the second s	
CONFIGURACIÓ						
		10		- 1 [1		
DIST.ENTRE CONJUNTO	re	10 ; ;			denning _I nternet	
PESOS X EJES	(S) ;; (D) (D) (D) ;; (D	24				
° DE RUEDAS	2 12	12			familia familia	
DISTANCIAS ENTRE EJI		1.5				
	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCI		OLONICE OUE 18	AC ADA IO CCINIDIR	* A & I .	
DEBERA						
limensiones en Plazas de deberá cumplir estricti mpedida su circulación, ilternativa VELOCIDAI lutorización HORARIO Lobservaciones. RESPON hoasionar liberando a la lacasionar liberando a lacasionar libe	or comunicada a Carabineros de Chil e Pesaje Fijas y Móviles del recorrid amente la normativa de tránsito vigel debido a las dimensiones autorizac O MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament ISABILIDAD: El solicitante asume a Dirección de Vialidad del perjuicio o a pasar por puentes con limitacio	o autorizado y ent nte y aquellas cor las, deberá solici la legislación \u2 e con luz natur la total responsa o que de ello res	regar copia de e diciones que se ar el apoyo a C /igente o aque il. Autorización bilidad por los ultare. Sobre pi	sta Autorización en c establezcan en esta larabineros de Chile, illa que se determ excepcional en hor daños que el transp uentes pasar a 6 ki	ada control CIRCULACIOI autorización. En caso de v para el uso de caminos o ine expresamente en es ario nocturno se indica o orte que se autoriza pued	
	DEBE TRANSITAR POR RUTA INDIC					
more part four tous is it is in the first it four to the first in the		UTORIZACIÓN V				
FECHA DESDE		HA HASTA		13	/\/	
	MENTO DE PUENTES				ALMANDA - MIPPINA	
Section 10 to 17 Th	W. Co. 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1			FRANCISC	ALCAYAGA GUERRA	
				INSPECTO VALIDAD R	A FISCAL DE PESAJE EGIOYULUN COQUIMBO	
		Firma Dento de	Proyectos y Estr	uctura Firm	a jefe Depto. Pesaje	